

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias excepto los Lunes y dias siguientes a festivos. En Gerona: 1 mes 6 rs. 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs. No se servirá ninguna suscripcion sin previo pago adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 16 DE DICIEMBRE DE 1871.

FRAILES.

Con este título publicó anteayer *El Norte* un como artículo de fondo, y en verdad que el título correspondió á la buena fama del ex-clausturado que, sin duda alguna, aguzó toda su inteligencia para hacernos comprender la bondad, de las órdenes monásticas, tales son los argumentos incontestables que aduce y los *ergos* que deduce de sus premisas. Confesamos que el dichoso artículo nos ha convencido una vez mas de que la causa de los frailes es la causa santa, por excelencia y de que los motivos que aducen sus impugnadores, son motivos fútiles y por demás capciosos, mayormente cuando funda el articulista sus asertos en los autores católico-apostólico-romanos Platon, Aristoteles y Tulio (con puntos suspensivos á falta de apellido de que el Tulio carece por ser expósito ó cosa parecida); autores cuya vida anterior á la venida de Cristo en nada se oponden para que sean citados como defensores de las órdenes monásticas que tuvieron su origen cuatro siglos despues de la muerte de este, con preferencia á S. Patricio, S. Hilario, S. Basilio, S. Atanasio, San Benito, S. Agustin y otros santos fundadores ante cuyas imágenes se postran los buenos cristianos, pero cuya autoridad es desconocida, sin duda alguna, por el flamante autor del artículo *Frailes*, por creerla á un nivel mucho mas bajo del de los filósofos griegos y romanos.

Pero dejando aparte este acierto del *Norte* para defender á los frailes citando autoridades paganas, sin duda como prueba eficaz de la bondad de esos pobres varones entregados á la meditacion, á la pobreza y al martirio de las privaciones solo por amor á nuestro señor Jesucristo, veamos como nos evidencia la sin razon con que son atacados los que, para gloria y ventura de España, no debian haber sido arrojados nunca de su seno.

Pasemos por alto los insultos que á continuacion de la cita de los sabios de la Grecia dirige *El Norte* á *La Lucha*, para demostrar sus estudios y aprendizaje en la escuela Aristotélica y fijémonos en los dos parrafitos de media columna cada uno que forman el notable trabajo del adorador cristiano de Platon, Aristoteles y Tulio... no sabemos si Ciceron ó Lévio ó cual de todos los Tullios habidos en Roma, porque el escritor sagrado no lo dice. Dejemos hablar á *El Norte*, para que no nos diga despues que interpretamos sus escritos á nuestro placer, como nos dijo *El Amputadánés* hace pocos meses:

«¿Qué cosa, pues, es un fraile? dice el colega. Quiza en todo el *diccionario liberalesco* no hay otra palabra que tantas definiciones tenga, y que sin embargo esté tan *neclamente* definida. No es extraño: el modo con que los liberales proceden para definir á los frailes es HACERLES COMO un *estercolero* á donde llevan cuanto de *feo y asqueroso saben y no saben*, y así no es de admirar que, á fuerza de amontonar basura para definirlos y pintarlos, ni los pinten ni los definan. Les llaman *hipócritas*, adjetivo que dudamos agradezcan; y luego les llaman *escandalosos*, otro adjetivo que no sabemos si aceptarán.»

Como ven nuestros lectores, el filósofo á la antigua, á fuerza de leer y releer á Platon y á Aristoteles ha aprendido tan bien el modo y forma que para discutir enseñaron aquellos sábios; se ha poseido tanto del estilo elevado con que aquellos fundadores de escuelas argüian, que esto de *liberalesco, neclamente, hacer estercolero, feo y asqueroso, amontonar basura* y otras palabras como las que acaban de leer, deben su publicacion á una mala inteligencia de los cagistas ó á una mala interpretacion de pluma; y no podemos creer otra cosa, pues seriamos crueles con el autor de ese artículo *Platónico*, si le achacáramos el deseo de ver á un fraile pintado con *basura*, porque si pintados al óleo no tienen nada de bonitos, mucho menos lo tendrian si se les retratara con sustancias escrementicias, segun desea el amigo de Tulio... en el artículo, tal vez, como creemos, por culpa de los cagistas y no de su ilustrada pluma de acero ó de Ganso, porque tambien ignoramos de que clase será la con que escribe, aunque si ha de imitar á Platon, hará uso del bastonillo y del papiros.

Pero, en fin, sea lo que quiera y escriba con pluma de Ganso ó de acero, con ó sobre papiros, y sea ó no equivocacion de caja la publicacion de esas palabritas y muchas otras por el estilo que brillan en el filosófico artículo, es lo cierto que el filósofo autor, no encontrando buena ninguna de las definiciones que de los frailes dice han dado los *liberalotes*, con el tino, aplomo y exactitud de su griega filosofia, dá su definicion tan breve, tan compendiosa y tan expresiva, que no hay duda alguna de que, quien la haya leído, conocerá á los frailes á cien leguas de distancia, si es que alguna vez tiene la gloria de poder ver alguno de estos humildes y santos varones.

Lean sino nuestros lectores la definicion y se persuadirán de lo que decimos;

«Ya, pues, que los liberales, dice *El Norte*, *desbarran* lastimosamente en cuantas definiciones nos dan de los frailes, probemos de darla nosotros, y á ver si Dios nos ayuda á darla bien. Decimos, pues, que LOS FRAILES SON Ó FUERON UNOS HOMBRES Á QUIENES LA ESPAÑA ES DEUDORA DE UNA PARTE MUY GRANDE DE LOS BIENES QUE POSEE. Comprendemos que los liberales se rian de esta definicion, pero comprendé-

REDACCION. Plaza de la Independencia, n.º 5, 4.º izquierda. ADMINISTRACION. Calle de la Zapateria vieja n.º 4, Bajo. PUNTOS DE SUSCRICION. En la redaccion y administracion de este periódico. Anuncios y comunicados á precios convencionales. Número suelto, 4 cuartos.

mos igualmente que ningun caso debemos hacer de las risas-tontas»

Y hará divinamente el colega en reirse de los liberales como se hubiera reido Aristoteles de Descartes cuando este impugnó, despues de Galileo, su filosofia, porque á la verdad, ningun liberal venido al mundo es capaz de definir á los frailes con la elegancia y precision que lo hace el amigo de Tulio... sin apellido alguno, y cuidado que la inmodestia de ciertas gentes llega en ocasiones á superar el límite del atrevimiento.

Tal vez alguno, al leer la definicion del griego filósofo modernizado, diga; si *frailes son todos aquellos HOMBRES á quienes España debe una parte de los bienes que posee*, fraile seria Cristóbal Colon, y Fernando de Aragon y otros muchísimos hombres que engrandecieron á España con bienes, y hasta fraile seria Isabel I de Castilla sino fuera mujer, pero siéndolo, tal vez seria *fraila*, porque tambien dió á España bienes sin cuento, si bien es cierto que reportó males por creer á algunos *hombres*; pero eso que podria decir algun atrevido en su afan de criticar y de patentizar su ignorancia, seria despreciado por el amigo de Tulio... y el discípulo de Platon; porque este, y como este todos los filósofos de *El Norte*, no deben hacer maldito el caso de los pedantes liberalescos y hacen bien, porque mejor mirado, la concha del desprecio es la mas invulnerable para las habillitas de los necios presuntuosos.

Despues de concluir diciendo *El Norte* que á las cuatro órdenes militares se debe la expulsion de los moriscos, acto que al fin y al cabo hay que confesar elevó á la nacion española á un grado de cultura y caridad eminente, se despide, para dar paso á otro artículo de tijera, manifestando que no cree preciso el HACER ENTRAR EN LA DEFINICION *los bienes que la España debe á los frailes*, porque por sabido se callan, y lo funda el colega en que nadie duda de la existencia de Cartago. Esta prueba es de lo mas contundente que hemos leído; «Cartago existió; los frailes existieron. Inego Cartago y los frailes murieron» podria decir algun chuseco, pero *El Norte* se reiria de nuevo y la risa seria como la firma del artículo filosófico de que nos ocupamos.

¿Saben ya nuestros lectores, por lo que hemos dicho y han leído u oído leer, el porque los frailes, son buenos? ¿No?

Tengamos todos paciencia que á otro artículo nos lo dirá *El Norte* con su filosofia greco-Romana-católico-pagana.

ACLARACIONES.

De resultados de las innovaciones hechas en la clase de peritos agrónomos, se había introducido gran confusión en todo cuanto se refería a las atribuciones de aquellos y las competentes a los maestros de obras, hasta el extremo de invadir unos las atribuciones de los otros, en perjuicio de ambas clases.

Para evitar estas intrusiones, por el ministerio de Fomento, se ha publicado el siguiente decreto que por la importancia que encierra, insertamos íntegro para que llegue a conocimiento de todas las aclaraciones que en él se hacen. Dice así:

DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Fomento; oído el parecer de la Junta de Profesores de la Escuela general de Agricultura, y de conformidad con el dictamen de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los derechos que concede el título de ingeniero agrónomo son los siguientes:

1.º El desempeño de las cátedras de la enseñanza agrícola en todos los establecimientos oficiales, y opción a la de la facultad de ciencias y estudios de aplicación de la segunda enseñanza, según lo determinen las leyes de instrucción pública ó de enseñanza agrícola.

2.º La práctica de los apeos y tasaciones de fincas rurales que hayan de hacer fe en juicio, cualquiera que fuese su estension, con tal que no sean montes.

3.º El desempeño de las plazas administrativas que requieran conocimientos agrónomos, las cuales se determinarán en los reglamentos especiales.

4.º La ejecución de los servicios periciales del ramo, como formación de comisiones para estudiar ó informar sobre los medios de extinción de alguna plaga del cultivo, peritación de estragos causados en las cosechas por algún accidente meteorológico, inundaciones ú otra cualquiera causa.

5.º La formación y renovación de la estadística agrícola, ó la ocupación de las plazas necesarias en las brigadas de catastro para clasificar y valorar los terrenos que aquellas midan y parcelen.

6.º La dirección y administración de las explotaciones agrícolas de fincas rurales, no forestales pertenecientes al Estado, encargándose de la formación del expediente de venta y de su tasación cuando hayan de desamortizarse.

7.º La intervención facultativa agronómica en los canales de riego y distribución de aguas cuando sean costeados por el Estado; saneamiento de terrenos pantanosos, ó cualquiera otro trabajo agrícola que aquel costee.

Art. 2.º Los derechos que concede el título de perito agrícola son los siguientes:

1.º La práctica de los apeos y tasaciones de fincas rurales cuando hayan de hacer fe en juicio, siempre que la estension de los predios no pase de 30 hectáreas y no sean montes.

2.º El optar al desempeño de las plazas de Ayudantes de montes mientras dicho cuerpo no tenga un personal propio para ellas.

3.º El servicio de las plazas de maestro de Agricultura ó jefes prácticos de las granjas-escuelas, creadas ó que se creen.

4.º Ausiliar en sus trabajos á los ingenieros agrónomos; como, por ejemplo, en los de la estadística agrícola, medición y tasación de fincas que pasen de 30 hectáreas, y demás casos en que aquellos necesiten un personal subalterno.

Art. 3.º Los derechos ó atribuciones que conceden los títulos de perito agrónomo y el de agrimensor perito tasador de tierras espedidos hasta la

fecha, son los marcados en el artículo anterior para el perito agrícola; debiendo sin embargo ser preferidos estos últimos para los señalados en los párrafos segundo y tercero del mismo.

Art. 4.º Los derechos que conceden los títulos de agrimensor, dados hasta la fecha por las escuelas de Arquitectura y Bellas Artes, son los siguientes:

1.º Levantar planos, parcelar y apear fincas rurales de cualquiera estension que estas sean, y hacer la clasificación y valoración de las que no pasen de 30 hectáreas, siempre que en este último caso se justifique la falta en el partido judicial del personal citado en los artículos 1.º, 2.º y 3.º

2.º Practicar las cubricaciones de desmonte y aforos de cualquier producto, siempre que hayan de hacer fe en las cuentas del Estado ó sean necesarios en casos judiciales.

3.º La ocupación de las plazas de ayudantes de montes, cuando no lo solicitasen peritos agrícolas agrónomos ó agrimensores peritos tasadores de tierras, en cuyo orden serán preferidos.

Art. 5.º Los honorarios que el personal espedido ha de percibir en las comisiones, tasaciones y demás casos en que no disfruten sueldo fijo serán los marcados en los Aranceles especiales.

Art. 6.º Las autoridades administrativas y judiciales procurarán dar exacto cumplimiento á las disposiciones contenidas en este decreto; las primeras nombrando al personal correspondiente para los diferentes cargos anteriormente indicados, y las segundas no admitiendo certificados é informes que no se hallen suscritos por persona autorizada, salvo el caso de que en el distrito judicial respectivo no existe personal facultativo legalmente habilitado.

Art. 7.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la ejecución del presente decreto dejando sin embargo á salvo los derechos y atribuciones que por la legislación vigente corresponden al personal facultativo de montes y á los directores de caminos vecinales.

Dado en Palacio á cuatro de diciembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Fomento, Telesforo Montijo y Robledo.

GACETILLA GENERAL.

—¿Ha leído V. la nueva producción del Sr. Vidal de Llobatera?

—¿Otra?

—Sí, hombre; sí, otra y muy original y muy buena y muy...

—Alto, Jaime, alto por Dios. Vamos á ver, que dice el simpár Vidal?

—¡Ah! que cosas... ¡Vamos estoy entusiasmado; le digo á V. que en mi vida...

—¿Bien, Jaime, bien, contesta á mi pregunta! ¿Que dice el Sr. Vidal?

—Pásmese V. D. Teveo, pásmese V. Vamos cuando yo digo que el bello...

—¡Dale Jaime, y que pesado eres! ¿Que dice el Sr. Vidal?

—¿Que que dice? Dice que es inviolable. Cuando le digo á V....

—¡Inviolable! ¿Y te llama esto la atención Jaime?

—¿Pues no? cree V....

—Ven acá y no sigas siendo víctima de tus impresiones. Dices que dice el Sr. Vidal que es inviolable?

—Si señor.

—Claro que es inviolable y mal gusto tendría quien pretendiera violar al Sr. Vidal de Llobatera.

—Es verdad; me ha convencido V. Vamos confieso que también dice verdad el Sr. Vidal. Mire V. que es cosa; en esta cuestión todos opinamos lo mismo. Es inviolable, ¡vaya ya lo creo.

—¿Ha leído V. el *Roquete* del jueves?

—Sí.

—¿Sabe V. que pone á *La Lacha* como ropa de Pascua?

—Tiene razón, como que el *Roquete* siempre está en pascua de ropa.

—Mira Manuela, sácame camisa limpia, calzoncillos, cuello bien tieso, las botas de charol y el tapa-bocas.

—¿Y eso Anton, que te van á nombrar Gobernador?

—No me insultes, esposa; ¿no sabes que estaba en puerta para ser alguacil y estos pícaros liberales me han hundido para in eternum?

—¿Para qué? No entiendo.

—Para siempre, quisé decir. No hay trabajo mas grande que hablar con gente que no tiene roce con sabios como el Padre Andrés. ¿Sabes que quiere decir *conservare dineri*?

—Lo que no sé aun es para que quieras la ropa de los domingos.

—Es que me voy á ver á un diputado.

—¿De veras?

—Pues qué, ¿tu crees que yo no me trato con chatos, ó digamos para que me entiendas, con gente grande? Pues mira tiene un soberano modo de ver el tal señor!

—Un soberano? ¡Jesus! Tema, toma, múdate y pronunciate un manifiesto que no sea romo.

—Nuestros suscritores del pueblo de S. Martín Lapresa, leen *La Lucha* cuando el cartero lo tiene á bien, porque han de saber V.V. que si le conviene, se queda con el periódico el señor cartero, lo cual no sucede á los suscritores del Norte y demás carlistas.

—¿Porque...?

(El cartero es el cura párroco de Brunola.)

—Traslado al Sr. Administrador de correos.

—Los destinos de secretario y suplente de los juzgados municipales de Alp, Ripoll y Arbucias están vacantes. Las solicitudes deben presentarse hasta el día 19 para los primeros, hasta el día 16 para los segundos y hasta el 18 para el tercero de dichos pueblos.

—Ayer, por escepcion, hizo un día magnífico por cuyo motivo desapareció un tanto la nieve que nos rodea.

El uso de catárticos fuertes crea la necesidad de purgarse continuamente.

Ellos amortiguan el vigor natural de los intestinos, y les crea la necesidad de alcanzar por medios artificiales el alivio que la naturaleza debe dar. Por el contrario, las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol restablecen permanentemente la acción normal de los intestinos, y no es preciso administrarlas sino unas pocas veces para producir el efecto deseado. Su influencia correctiva como un estomático, y medicina antibiliosa es muy sorprendente. Acidez del estómago, flatulencia, pesadez despues de comer, dolores en el lado derecho, y todos los síntomas de indigestion y biliosidad, reciben alivio inmediato de su operacion.

Remitido.

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: Espero se servirá insertar en el periódico que V. tan acertadamente dirige, las siguientes líneas; á lo cual le quedará agradecido este su S. S. O. B. S. M.—Joaquín Passolas.

—El partido liberal de la villa de Castelló de Ampurias, dió el día tres del presente mes, un solemne mentís á los que tan inicua y calumniosamente le calumnian de anticatólico, y una prueba de su religiosidad al cura párroco de la misma, el cual con lo acontecido, acabo por convencernos una vez mas, de que su celo católico agoniza y fallecerá en breve, si nuestro buen prelado no le propina una fuerte dosis de humildad apostólica y de mansedumbre evangélica.

—Vamos al asunto que es por cierto interesante. En un pequeño, pero decoroso jardín, contiguo á la Escuela Pública de niños de la presente villa, se levantó un modesto monumento, colocándose en su cúspide una imagen de la Virgen Purísima. Grabado el nombre de María en el centro del pedestal, con dos versicu-

los de la Letanía á los lados, se levanta la Virgen inmaculada rodeada de flores y de arbustos, como si mirára á los tiernos niños, como si les exortára á una buena aplicacion; á qual conjunto, obra de los mismos en sus ratos de recreo, tienen una particular predileccion, y una singular veneracion.

Queriendo solemnizar este retiro, y arraigar en el corazon de la niñez la reverencia y el recuerdo hacia los lugares sagrados, ideó el profesor de la citada escuela D. Ramon Bussols, que el cura-párroco bendijera á la Virgen y pactó con él, el día para la funcion proyectada. A la primera demanda estuvo el párroco complaciente, concino en la idea; pero cual fué la sorpresa del maestro al escuchar la negativa que dió á una atenta carta del mismo dirigida al objeto de ponerse definitivamente de acuerdo? Le espantó en la misma que, para dar mayor realce al acto, además del convite general, habia invitado particularmente el magnífico Ayuntamiento y á la Junta local de Instruccion. Y sabéis que respondió? «Asistiendo tales corporaciones, no quiero bendecir la Imagen.»

Mentira parece que hombres de la altura del señor Lapedra presen culto á una soberbia que solo sirve en desprestigio de su clase. Diganos, Sr. Lapedra, qué motivos tiene para desairar tan bruscamente á una corporacion que, cumpliendo precisamente lo que mas propiamente á él atañe, se desvela por la enseñanza moral y científica de la escuela hermanando con el digno profesor que la dirige, los medios conducentes al realce de la misma? ¿Qué causas han sido las que han obligado á una contestacion, cuyo lacónismo es un insulto, dirigido á la corporacion á la cual tengo el honor de presidir? Yo, en mi nombre y en el de mis compañeros, no puedo menos de denunciar este mesplicable y censurable proceder, cuya influencia ha de menoscabar precisamente la importancia que el sentimiento religioso ha de ejercer en esta escuela.

Sin embargo, los deseos de esta junta y profesor no se vieron defraudados, porque si bien el Sr. Lapedra negóse tan bruscamente, otro cura, celoso de su mision, accedió gustoso á la súplica que se le dirigió, y aprobó el programa de la festividad. Esta consistió en celebrarse á las nueve de la mañana una misa en la iglesia de las monjas, no en la parroquial por temor de un nuevo desaire, en la que los niños entonaron varios cánticos religiosos. Concluida, se dirigieron á las Casas Consistoriales, en donde les aguardabamos las corporaciones; y una vez unidos con ellos, nos dirigimos precedidos de la música al jardín de la citada escuela. Allí nos aguardaba el celoso sacerdote que debia celebrar la ceremonia religiosa, y acompañado de un respetable gentío, procedióse á la bendicion; concluida, cantaron los niños, acompañados de la orquesta, una sentida Salve, que mereció el parabien de la multitud. Invitados despues por el profesor para entrar en el local escuela, quedamos sorprendidos del trabajo que para fomentar la educacion religiosa ha concluido el Sr. Bassols: cualquiera que lo visite verá que no se ha perdonado medio para grabar en el corazon de la niñez los sentimientos magnánimos y profundos de nuestra religion. Si el Sr. Lapedra, cumpliendo con el celo y fervor que deben caracterizarle, visitare de vez en cuando aquellos umbrales, se convenceria de la exactitud de mi relato; pero no cumpliéndolo, seria de todo punto indispensable que nuestro ilustre prelado, que con tan buen celo conoce y atiende al bienestar de la Diócesis y que sabe perfectamente que entre los ejercicios en que, por razon de su dignidad, debe emplearse, hay el «*Mariat populos*», es decir, quitar los bandos y enemistades de los pueblos y reducir á una cristiana paz á sus moradores; y que no ignora que el Concilio cuarto cartaginense encarga á los obispos se apliquen con todo estudio á pacificar los pueblos y á que vivan sus súbditos en paz, á cuya razon los llamó S. Juan Crisostomo, lazos del cuerpo

místico de la iglesia: seria indispensable, como he dicho en un principio, que le propinara al párroco una buena dosis de humildad, de paciencia, de sufrimiento; que calmara su soberbia y su ira, puesto que las cosas así andand, será nuestro cura á no tardar, el blanco de la prensa española, la burla de los escépticos, el baldon de su clase, y hasta causa ocasional de que la murmuracion no perdonara al digno prelado que ocupa la silla episcopal de la Diócesis de Gerona.

No es el rencor, no es la pasion, mi consejera; es el respeto que me merecen los ministros del Altísimo, y deploro amargamente que haya uno tan solo que haya olvidado lo que tan acertadamente nos dice Horacio en el Arte Poético: «*Longum iter per preceptum, breve per exemplum*». O que no se acuerda de lo que le advierte S. Juan en el capítulo 13, versículo 15: «*Exemplum dedi vobis, quemadmodum ego facti, ita, et vos faciat, etc.*»

Basta por hoy, Sr. Director, pero si las circunstancias me obligan, volverá á molestarle en distintas ocasiones quien se ofrece de V. S. S.

Joaquin Passolas.

Presidente de la Junta de Instruccion de esta villa.

Correo de Provincias.

—Leemos en «El Diario de Reus»; Hasenos asegurado que anteanoche fué robada una casa de campo del término de Riudoms, derribando los ladrones varias puertas y llevándose los muebles y cuanto encontraron en ella.

Creemos que la Autoridad dará con los criminales, pues se nos dice que hay sospechas sobre algunos.

Dice «La Imprenta» de Barcelona; «Entre cinco y seis de esta mañana ha causado una grandísima alarma entre los vecinos de las calles del Asalto, San Olegario y San Pablo, la explosión de un hervidor de la caldera de la fabrica que el señor Roig tiene en la calle de las Tapias. La única desgracia personal que debemos lamentar, es la del maquinista que ha quedado atropelladísimo, debiéndose que no hayan ocurrido mas desgracias, á la hora temprana en que ha tenido lugar la ocurrencia. El edificio ha sufrido tambien en una pared que ha derribado la fuerza de la explosion y en las cubiertas de la casa.»

Dice un colega vascogado; Los liberales fueristas han triunfado en las elecciones municipales, en Sopuerta, Gordejuela, Portugalete, Santurce, Musques, San Salvador de la Valle, La Nestosa, Llantencia, Gamiz, Zornoza y Busturia, segun las noticias que hasta ahora tenemos. Bien por nuestros amigos.

—En Alcoy se trata de establecer una compañía de seguros mútuos contra incendios.

—El día 4 naufragó en el punto denominado Brosquet, en el distrito marítimo de Valencia, el pallebot portugués «Visignio» de la matricula de Villanueva de Potimon. A los esfuerzos de los carabineros de aquel punto, se debió la salvacion del capitán y los siete marineros que tripulaban dicho buque.

—De el «Aruc» (bato) de Bilbao; «Ayer se cumplieron cuarenta y un años que fueron fusilados en Velez Málaga, Torrijos, Manzanares y otros compañeros, mártires de la libertad.»

—Dice «La Paz de Murcia» que en Cartagena es apedreada de algun tiempo á esta parte, la casa del pastor protestante don Miguel Trigo.

Correo Nacional.

Ayer tarde se recibió en Madrid el siguiente despacho:

«Málaga 12 (cuatro tarde).—Melilla 11.—En la noche del 7, el príncipe marroquí prendió y envió con argollas á las cárceles de Uchda á las guardias del Riff rebeldes, cuyo ejemplo atemorizó á los demás.

Los castigos si bien no ocurre mas novedad. El brigadier gobernador de melilla al señor ministro de la Guerra.»

—El Gobierno ha recibido noticias satisfactorias sobre las explicaciones dadas por el presidente Grant, acerca del párrafo del Mensaje relativo á España, y sobre la ninguna esperanza de éxito que ofrecia la expedicion preparada en las costas de los Estados-Unidos de América.

—Por los periódicos de Filipinas, que ayer recibimos, con noticias que alcanzan al 26 de Octubre, hemos que en aquella fecha no ocurría novedad en aquel archipiélago, siendo el estado sanitario satisfactorio, y el orden publico inmejorable.

—Segun dice un colega no sospechoso, ayer se recibió en Madrid el acta del convenio celebrado en Paris por los elementos alfonsinos y montpensieristas.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Santa Albina virgen y mártir.

SANTO DE MAÑANA. San Lázaro obispo y confesor.

Correo extranjero.

Paris 14 de diciembre.

Segun noticias oficiales, hay una mejora sensible en el estado del príncipe de Gales

Los diplomáticos ingleses han recibido el encargo de redactar una memoria sobre el carácter, disposicion y organizacion de la Internacional en los países donde están acreditados.

ULTIMA HORA.

Paris telegráficos.—Servicio particular de LA LUCHA.

Madrid 15.

Siempre siendo alarmantes las noticias que se reciben del príncipe de Gales.—Se ha verificado el entierro del sabio jurisconsulto señor Gomez de Laserna. La concurrencia ha sido extraordinaria.—Vuelven á circular rumores de crisis ministerial, pero son completamente infundados.—Con motivo de la fusion de los Borbones, se han dividido los moderados de esta villa.—Muy en breve saldrán para Cuba numerosas fuerzas de infanteria.—SS. MM. han recibido de parte de la Reina Victoria las mas expresivas muestras de agradecimiento por el interés que demuestran por la salud del príncipe de Gales.

Bolsa.—Consolidado 29'88.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Funcion para hoy 16 del actual.

(4.ª Sêrse.—3.ª de abono.)

La compañía lírica pondrá en escena la magnífica ópera en 2 actos y 4 cuadros del maestro Bellini titulada:

Norma.

En la que hará su primer debut la prima absoluta dramática señora Luigia Silvio.

A las 7 y media.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 16 de Diciembre.

Se pondrá en escena en el Teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

La Grúa de los Criminales.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE ESTA PROVINCIA.
 TARIFA para el franqueo y porte de la correspondencia entre España y los países que se indican á continuación.
 POR LA VIA DE BELGICA.

PAISES.	Condiciones del franqueo.	Cartas por cada 10 gramos de peso ó fraccion de 10 gramos.		Periódicos ó impresos por cada 40 gramos ó fraccion de 40 gramos.		Muestras de mercancías.			
		Francas.	Sin franquear.	Franco.	Sin franquear.	Peso, tipo del porte sencilló.	Francas.	Sin.	
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Gramos.	Pesetas.	Pesetas.	
Grán Ducado de Luxemburgo.	Voluntario hasta su destino.	0,50	0,70	0,12	»	40	0,20	»	
Países Bajos.	Id.	0,50	0,70	0,12	»	40	0,20	»	
Estados Unidos de América (por Inglaterra).	Id.	0,80	1,20	0,20	»	120	0,50	»	
Brasil, (buque belga).	Id.	1,20	1,30	0,20	0,20	40	0,20	0,20	
Confederacion Argentina (buque belga).	Obligatorio hasta el puerto de desembarque.	1,00	1,10	0,20	0,20	40	0,20	0,20	
Uruguay (buque belga).	Id.	1,00	1,10	0,20	0,20	40	0,20	0,20	

El derecho fijo de certificación de las cartas para los países comprendidos en esta Tarifa, es de 200 milésimas ó 50 céntimos de peseta, excepto para el Brasil, Uruguay y República Argentina, para cuyos países no se certifica por esta vía. — El franqueo de los periódicos, impresos y muestras de mercancías es obligatorio. La correspondencia para estos países deberán llevar en el sobre la indicación de «Vía de Bélgica». — El Administrador principal, Joaquín Asensio de Alcántara.

SECCION DE ANUNCIOS.

REMEDIO SEGURO PARA LOS QUE PADECEN DE

TOS, catarrros, ronqueras, y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy día ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del extranjero.

Único depósito en Gerona, farmacia de D. Joaquín Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

PAPEL-MOSTAZA

PARA SINAPISMOS, DEL DOCTOR FORTUNY.

Recomendado por la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

El Papel-Mostaza tiene una cualidad preciosa en los casos graves, cuales la de obrar inmediatamente de su aplicacion.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquín Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

Capas madrileñas enteras.

Paños de Sabadell y Tarrasa con ricos embozos y sumamente bien confeccionadas á 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 22 y 24 duros.

SALIETI HERMANOS, 7, Plaza de la Constitucion Gerona. 16-30

El acreditado José Martínez, turronero Valenciano, que tantos años hace viene á esta ciudad, ofrece al público su establecimiento calle de Ciudadanos número 7, frente á la calle de S. José.

No confundirlo con otro que hay en la misma calle.

ARMAS, ARMAS.

En liquidacion, todas procedentes de las mas acreditadas fábricas de Eibar calle de la Platería número 30 Gerona, frente la farmacia de D. Vicente Garriga y Puente S. Agustín en casa D. Cayetano Carbó.

- Revolvers 20 tiros. 320 reales.
- Id. 12 tiros. 160
- Id. 6 tiros de. 40 á 200
- Escopetas fuchés 2 tiros de. 400 á 4000
- Id. piston de. 240 á 600

En el mismo establecimiento se construyen y recomponen escopetas y pistolas de todas clases y sistemas

AVISO IMPORTANTE.

PAPELES ESPECIALES PARA FUMAR,

DE LA FABRICA DE FRANCISCO RIDAURA É HIJOS, DE ALCOY.

Premiados en la Exposicion de Portugal.

MARCA

EL MEGATERIO.

La grande aceptación que han obtenido los libritos de fumar con la marca el «Megaterio» por sus inmejorables calidades tanto en papel «blanco» como de «regaliz», han querido aprovecharla algunos expendedores vendiendo en perjuicio de los consumidores, libritos falsificados, de mi acreditada marca, pero con malísimo papel.

Para cortar este abuso y que el público no sea sorprendido por los libritos falsificados, debo prevenirle que los legítimos se distinguen, además de su mejor calidad, por la contraseña que cada uno de ellos lleva grabada.

Mi depósito principal se halla en casa D. Felipe March, Hospital, 39, Barcelona, y en casa D. José Balmás calle Ciudadanos n.º 47 Gerona.

Nota.— Los libritos que llevan Megademio y Megaterio con el nombre de F.ª Ridaura son los falsificados. — Francisco Ridaura. 13-15

NO JUGUEIS Con Vuestra Salud.

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la Ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente debe derrocar y destruir las bases existentes de la practica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sugeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre. Ciertamente es una de las evidencias mas convincentes de la

SOLIDA REPUTACION DE LA Zarparrilla de Bristol



que desde que fué descubierta en el año de 1852 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos éxitos y triunfos. En todos los países donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos desde el robusto Inglés hasta el barbarico Urdeo.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos, ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros Agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas, empleados en su elaboracion, y de esta manera podemos elegir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raíces, hojas, flores y gomas balsámicas, en llegando á Nueva-York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raíces, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales, el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta, y como su efecto cura todas las enfermedades que tienen su origen en la Sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia regamos á los enfermos, y dolientes que

No Jueguen con su Salud

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones.

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS

DE BRISTOL,

que han sido probados en todos los climas, y siempre han resultado dignos de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente beneficiosa á la salud.

No contienen mineral-s, ni drásticos ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna. De venta: en las farmacias de D. Joaquín Ametller; D. Vicente Garriga; y boticas principales.

ARMAS, ARMAS, OJO CAZADORES.

Se garantizan y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, 86, piso 3, Barcelona.

Único depósito en Cataluña de Domingo Costas.

- Escopetas Fuché de. 160 á 1000 reales.
- Escopetas de piston de. 80 á 500
- Cartuchos Fuché n.º 16 el 100 á 12
- Revolvers de. 50 á 500
- Pistolas de. 9 á 60
- Pólvora de caza paquete. 3

Se hacen descuentos al por mayor y en particular á los armeros.

AVISO UTIL É INTERESANTE PARA LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.

Carta ó plano de la provincia de Gerona.

Dedicada y aprobada la por Excmá. Diputacion provincial y admitida por la M. I. J. de Instrucción, para la enseñanza pública.

Dicha carta hecha por el Director de exámenes vecinales y canales de riego y litografiada por E. Guillel en Gerona, contiene las distancias kilométricas de pueblo á pueblo respecto la capital, cabeza de partido y distrito municipal con algunos datos estadísticos.

Se halla de venta en Gerona Imprenta de Dorca. Centro de suscripcion y en la Litografía, al precio de 10 rs. ejemplar.